



DATOS IDENTIFICATIVOS

Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática

Asignatura	Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática			
Código	V01G230V01109			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Miquel Verges, Joan			
Profesorado	Lorenzo García, María Lourdes Miquel Verges, Joan			
Correo-e	jmv@uvigo.es			
Web	http://jmv.webs.uvigo.es			
Descripción general	Según consta en la Memoria oficial del Grado en Traducción e Interpretación [sic]: "Aprendizaje avanzado del uso de las herramientas informáticas necesarias para la T/I: procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, programas de TAC, creación de páginas web, uso de glosarios on line, etc.".			

Competencias

Código	
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CE10	Capacidad de trabajo en equipo
CE11	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos
CE14	Dominio de herramientas informáticas
CE23	Uso de herramientas de traducción asistida
CE31	Conocimientos de informática profesional y TAO
CT5	Conocimientos de informática aplicada
CT12	Trabajo en equipo
CT15	Aprendizaje autónomo

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Estar en condiciones de desarrollar un uso eficiente de las herramientas informáticas más habituales para la traducción, tanto a nivel autónomo como en el trabajo en equipo.	CB1 CE10 CT12 CB2 CE11 CT15 CB3 CB4 CB5

Saber escoger y utilizar con destreza las herramientas informáticas más idóneas para cada situación en la práctica profesional de la traducción.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5	CE14 CE23	
Conocer los fundamentos conceptuales y técnicos de las herramientas necesarias para la práctica profesional de la traducción.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5	CE31	CT5

Contenidos

Tema	
1.- Introducción a la materia de "Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática".	1.1.- La "Guía Docente" de la materia. 1.2.- Las guías de los diferentes temas de la materia. 1.3.- Características intrínsecas de la materia contextualizadas en el curso académico. 1.4.- El proceso profesional de la traducción: fases y herramientas informáticas (hardware y software) asociadas. 1.5.- La gestión de proyectos, herramientas telemáticas y trabajo colaborativo en el ámbito de la informática aplicada a la traducción.
2. Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción.	2.1.- Funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube). 2.2.- La telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube). 2.3.- Los programas lexicográficos, las bases de datos y las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube).
3. Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO.	3.1.- Introducción a la traducción asistida por ordenador TAO. 3.1.1.- La traducción totalmente automática TTA versus la traducción asistida por ordenador TAO. 3.1.2.- Definición de TAO. 3.1.3.- Características de la TAO. 3.1.4.- Tipología de los programas de TAO. 3.1.5.- Principales programas de TAO. 3.2.- Estudios de caso de un programa específico de TAO. 3.2.1.- La configuración básica del programa de TAO: las opciones. 3.2.2.- La configuración del entorno del programa de TAO: escritura automática, autoensamblaje, autopropagación, autocomprobación, autoenvío a la memoria, etc. 3.2.3.- La interfaz de usuario de trabajo del programa de TAO. 3.2.4.- El gestor de proyectos de traducción del programa de TAO. 3.2.5.- El gestor de memorias de traducción del programa de TAO. 3.2.6.- El gestor de terminología del programa de TAO. 3.2.7.- El gestor de proyectos de alineación del programa de TAO. 3.2.8.- Cuestiones relacionadas con el entorno profesional del programa de TAO: formatos, estándares, contaje de unidades a facturar, presupuestos, facturación, optimización, etc. 3.2.9.- Traducir, pretraducir y pseudotraducir en el programa de TAO.
4. Introducción a la traducción y a las nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM.	4.1.- La traducción audiovisual TAV: el doblaje, el subtítulo y las voces superpuestas o voice-over. 4.2.- La localización L10N: la localización de páginas web, la localización de programas informáticos y la localización de videojuegos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	6.13	9.15	15.28
Prácticas con apoyo de las TIC	23.62	61	84.62
Seminario	12.25	31.85	44.1
Seminario	4.25	0	4.25
Examen de preguntas objetivas	1.75	0	1.75

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	- Sesión introductoria sobre la materia contextualizada en el grado de traducción e interpretación, en el módulo de herramientas, en el curso académico y en el proceso profesional de la traducción. - Sesión introductoria sobre "Traducción y las nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM".
Prácticas con apoyo de las TIC	- Práctica sobre "Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción" consistente en la realización de tres encargos (solo uno de ellos evaluable) relacionados con el ámbito profesional de la traducción).
Seminario	- Seminario monográfico práctico sobre "Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO" consistente en la realización de tres encargos -sólo uno de ellos evaluable- relacionados con el ámbito profesional de la traducción.
Seminario	- Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 1. - Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 2.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas con apoyo de las TIC	Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas		
Prácticas con apoyo de las TIC	- Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la "Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción" (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos; pero solo uno de ellos evaluable (45%). - Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la "Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO" (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos -pero solo uno de ellos evaluable- (25%).	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5	CE10 CE11 CE14 CE23 CE31	CT5 CT12 CT15
Examen de preguntas objetivas	- Prueba de tipo test para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre "Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción"; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%). - Prueba de tipo test para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre "Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO" y la "Traducción y las nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM"; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado (15%).	30	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5	CE14 CE31	CT5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Consideraciones de tipo general relacionadas con la evaluación de la materia: Fuentes en línea para el seguimiento de las actividades relacionadas, directa o indirectamente, con la evaluación de la materia

Para poder estar informado/a puntual y detalladamente al respecto de todas las cuestiones relacionadas, directa o indirectamente, con la evaluación de la materia, en especial de las fechas de realización y/o entrega de las diferentes pruebas teóricas y/o encargos prácticos y de su calificación; el alumnado tiene la obligación de consultar las siguientes fuentes en línea de seguimiento de las actividades de la materia; habilitadas para este menester por los/as docentes de la materia y que se actualizan cada curso académico:

1.1 Preliminares: La delegada de protección de datos de la UVigo redactó (en gallego) el 3 de febrero de 2020 un conjunto de "Recomendaciones sobre la publicación de las calificaciones del alumnado" (<http://jmv.webs.uvigo.es/evaluacion/publicacion-das-cualificacions-do-alumnado.pdf>) que son las que van a seguirse escrupulosamente en esta materia.

1.2. Horarios y/o tutorías de la materia: Se pueden consultar los horarios y/o las tutorías de la materia en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/horario.htm>. Los posibles cambios puntuales que se puedan realizar por causas varias se van a anunciar en la página web de "anuncios" en <http://jmv.webs.uvigo.es/anuncios.htm> y/o a través del foro de anuncios de la plataforma de teledocencia MooVi de la materia (<http://moovi.uvigo.gal>). Por ello, es conveniente que el alumnado consulte siempre dichas fuentes de anuncios antes de acudir a las tutorías.

1.3. **Calificaciones de la materia.** Siguiendo las "Recomendaciones sobre la publicación de las calificaciones del alumnado" explicitadas anteriormente: i) "La publicación de las calificaciones debe garantizar el conocimiento por parte de todo el estudiantado de sus calificaciones e de las de sus compañeros/as de grupo, estando limitado el acceso al profesorado de la materia o grupo y del alumnado del mismo", por lo que todas las calificaciones de la materia se van a publicar, exclusivamente, en la página web gestionada por la UVigo <http://jmv.webs.uvigo.es/evaluacion.htm> (protegidas por un nombre de usuario/a y una contraseña) y/o en la plataforma de teledocencia MooVi de la materia (<http://moovi.uvigo.gal>). ii) "Los listados con las calificaciones deben mantenerse expuestos únicamente durante el tiempo preciso para que cumplan con su cometido", por lo que dichos listados estarán disponibles solo durante el curso académico en curso.

1.4. **Planificación "idea y real" de las actividades de la materia.** La programación "ideal" de las actividades de la materia se consideran como a programación "a priori" de las actividades de la materia, antes de empezar su docencia. Se puede, de manera general, consultar en la Guía Docente (fuente oficial, sin fechas específicas); y, de manera resumida y con las fechas explícitas, en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm> o en el calendario, por días, disponible en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/horario.htm#planificacion-ideal-calendario>. Esta información se actualiza diariamente a la "realidad" del momento en la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm>

2. Primera edición de actas de la materia

En la primera edición de actas de la materia el alumnado va a disponer de dos modalidades de evaluación diferentes y excluyentes: la modalidad de "evaluación continua" y la modalidad de "evaluación única". Puede acogerse a la primera modalidad de evaluación continua cualquier alumno/a que esté matriculado/a oficialmente en la materia, sin ningún requisito previo; solo entregado los encargos o realizando las pruebas tipo test en tiempo y forma. Puede acogerse a la segunda modalidad de evaluación única solo aquel alumnado que no se acoja previamente a la primera modalidad de evaluación continua; y, de ser el caso, tampoco hace falta que lo comunique de antemano. En otras palabras, si un/a alumno/a entrega un encargo o realiza una prueba tipo test en la evaluación continua, queda automáticamente excluido/a de la evaluación única.

2.1. - Modalidad de "evaluación continua"

La modalidad de "evaluación continua", como su nombre indica, está pensada para el alumnado que tenga previsto asistir a las sesiones presenciales de la materia y entregar los diferentes encargos y realizar las diferentes pruebas tipo test en tiempo y forma.

Si bien la asistencia del alumnado a las clases es un derecho, pero no un deber; es el profesorado quien debe habilitar los medios necesarios para facilitar la evaluación continúa del alumnado que no asista a las clases. Por todo ello:

- Aunque no es obligatoria la asistencia a dichas sesiones-horas presenciales para poder acogerse a esta modalidad de evaluación, se desaconseja esta a aquel alumnado que no pueda asistir a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales.
- En cualquier caso, el alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales va a tener exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que los/as que si asistan a las sesiones presenciales.
- El alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales no tendrá tampoco ningún tipo de trato preferente e/o de ayuda adicional por dicho hecho. Por ejemplo, es su responsabilidad estar informados/as sobre las fechas de entrega de las diferentes pruebas y/o de las fechas de realización de las pruebas presenciales si la hubiera; también es su responsabilidad conseguir el material que los/as docentes de la materia puedan distribuir en las clases presenciales, y/o dejar en la web o en la plataforma de teledocencia MooVi. Tampoco pueden exigir "clases particulares"; aunque, obviamente, pueden consultar sus dudas en las horas de tutoría, como los/as demás alumnos/as de la materia.
- Por último, para evitar "suplantaciones de identidad", el alumnado que decida acogerse a la modalidad de evaluación continua, obligatoriamente, tendrá que estar dado de alta en la plataforma de teledocencia MooVi de la materia y completar su perfil de alumno/a con una fotografía suya actualizada y reconocible. En cualquier caso, el estatuto del estudiante universitario permite al personal docente solicitar la identificación del estudiantado (sea cual sea su modalidad de evaluación), siempre que sea necesario: para lo cual deberá mostrar su tarjeta de estudiante o documento de identificación (art. 25.7). En un ambiente en línea, también se puede solicitar al estudiantado que se identifique mostrando dicha documentación.

En la procura de la equidad de todo el alumnado de la materia, independientemente de la asistencia o no a las sesiones presenciales, por el hecho de no ser imputable al alumnado, se van a tener en cuenta las especiales circunstancias de: 1) El alumnado de selectividad de la convocatoria de setiembre y el alumnado de intercambio (Erasmus, Sócrates, SICUE, etc.) que normalmente se incorpora más tarde a la docencia del curso; 2) El alumnado con algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, siempre y cuando dicha necesidad esté avalada por el "Programa de integración de universitarios/as con

necesidades específicas de apoyo educativo (PIUNE)"

(<https://www.uvigo.gal/campus/atencion-diversidade/que-podemos-axudar>); 3) Cualquier otro caso que, según los/as docentes de la materia, requiera de un tratamiento de la evaluación diferenciado. Fuera de estas tres excepciones, el resto del alumnado será tratado siempre de igual manera (con los mismos derechos y con las mismas obligaciones).

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación continua podrá (e deberá) ir acumulando nota a lo largo del curso hasta un máximo de 10,0 puntos posibles (el 100% de la nota final de la materia).

Para aprobar la materia en a evaluación continua de esta primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos sumando la calificación obtenida en las pruebas prácticas y la calificación obtenida en las pruebas de tipo test obtenidas en la evaluación continua de la materia. Una vez obtenida esta calificación, se quiere, no hace falta que entregue ninguna práctica/prueba más.

La calificación final obtenida será inamovible, salvo error manifiesto de cómputo en las calificaciones, alegaciones tenidas en cuenta dentro del período contemplado para ello, y/o circunstancias muy excepcionales que serán estudiadas por los/as docentes de la materia. De existir alguna variación en las calificaciones, estas se publicarán siempre en la web o en la plataforma de teledocencia MooVi de la materia y podrán ser consultadas por todo el alumnado de la materia.

El alumnado de la evaluación continua que no supere dicha primera oportunidad de evaluación NO PODRÁ presentarse después a la evaluación única de la primera oportunidad de evaluación oficial. Para poder aprobar la materia tendrá que presentarse a la evaluación única de la segunda oportunidad de evaluación oficial.

2.1.1. - Cronograma de trabajo en la evaluación continua de la primera oportunidad de la materia

El calendario académico de la Facultade de Filoloxía e Tradución (FFT), aprobado en Xunta de Centro, se rige por el Calendario Académico del curso en cuestión aprobado en Consello de Goberno.

Las actividades docentes en los graos del centro en el primer cuatrimestre (que es cuando se imparte esta materia) empiezan el lunes 06/09/2021 y acaban el miércoles 22/12/2021. La duración de las sesiones varía en función de las horas que corresponden a las materias que, en el caso de las materias de 48 horas (que es el número de horas de esta materia) es de 1,75h o 01h45' o 105 minutos de docencia efectiva por cada hueco horario de 2,00h o 02h00' o 120 minutos.

Esto quiere decir que, para dar cumplimiento a las 48,00h o 48h00' o 2880 minutos de docencia efectiva de la materia, teniendo en cuenta que la materia tiene 2 clases a la semana de 1,75h o 01h45' o 105 minutos de docencia efectiva (esto es, 3,50h o 03h30' o 210 minutos), se precisan 13,71 semanas de docencia. Es por ello por lo que estableceremos el cronograma de trabajo en la evaluación continua de la primera oportunidad de la materia teniendo en cuenta dichas 14 semanas. En el cronograma se indicarán solo los huecos horarios en total sin tener en cuenta la docencia efectiva.

PRIMERA PARTE DEL CURSO: 1 ENCARGO (4,50 puntos), 1 PRUEBA TEST (1,50 puntos); 6,00 PUNTOS)

1ª-9ª semana (9 semanas; 16 clases)

34,00h de clase repartidas en 32,00h de docencia, entrega de 1 práctica, 1,00h de 1 examen tipo test e 1,00h de 1 tutoría en grupo. Todo ello sin contabilizar las pérdidas de tiempo por cambios de aula.

Semana nº 1 (4h00'):

- TEMA-1: Actividad introductoria (3h00').
- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO-1 (1h00').

Semana nº 2 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -1 (4h00').

Semana nº 3 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -1 (4h00').

Semana nº 4 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -2 (4h00').

Semana nº 5 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -2 (2h00').

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -3 (2h00').

Semana nº 6 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -3 (4h00').

Semana nº 7 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Práctica en aula informática. PRÁCTICA-1, ENCARGO -3 (2h00').
- TEMA-2, MÓDULO-1: Sorteo para decidir el encargo a entregar da PRÁCTICA-1 (ENCARGO -1, ENCARGO -2 o ENCARGO -3).
- TEMA-2, MÓDULO-1: Período de finalización da PRÁCTICA-1 a entregar (2h00').

Semana nº 8 (4h00'):

- TEMA-2, MÓDULO-1: Período de finalización da PRÁCTICA-1 a entregar (4h00').
- TEMA-2, MÓDULO-1: Entrega de la PRÁCTICA-1 a evaluar; máximo de 4,50 puntos.

Semana nº 9 (2h00'):

- TEMA-1 E TEMA-2, MÓDULO-1: Prueba de tipo test TEST-1; máximo de 1,50 puntos (1h00').
- TEMA-1 E TEMA-2, MÓDULO-1: Tutoría en grupo. Comentario de la PRÁCTICA-1 y del TEST-1 realizados (01h00').

SEGUNDA PARTE DEL CURSO: 1 ENCARGO (2,50 puntos), 1 PRUEBA TEST (1,50 puntos); 4,00 PUNTOS)

9ª-14ª semana (6 semanas, 10 clases)

20,00h de clase repartidas en 18,00h de docencia, entrega de 1 práctica, 1,00h de 1 examen tipo test e 1,00h de 1 tutoría en grupo. Todo ello sin contabilizar las pérdidas de tiempo por cambios de aula.

Semana nº 9 (4h00'):

- TEMA-3: Seminario. PRÁCTICA-2, Introducción (2h00').

Semana nº 10 (4h00'):

- TEMA-3: Seminario. PRÁCTICA-2, ENCARGO -1 NO EVALUABLE (2h00').
- TEMA-3: Seminario. PRÁCTICA-2, ENCARGO -2 NO EVALUABLE (2h00').

Semana nº 11 (4h00'):

- TEMA-3: Seminario. PRÁCTICA-2, ENCARGO -2 NO EVALUABLE (2h00').
- TEMA-3: Seminario. PRÁCTICA-2, ENCARGO -3 EVALUABLE (2h00').

Semana nº 12 (4h00'):

- TEMA-3: Seminario. PRÁCTICA-2, ENCARGO -3 EVALUABLE (4h00').
- TEMA-3: Entrega da PRÁCTICA-2, ENCARGO -3 a evaluar; máximo de 2,50 puntos.

Semana nº 13 (4h00'):

- TEMA-4: Actividad introductoria (4h00').

Semana nº 14 (2h00'):

- TEMA-3 E TEMA-4: Prueba de tipo test TEST-2; máximo 1,50 puntos (1h00').
- Realización de las Encuestas de Evaluación Docente (EAD) presencial de la materia (si es posible realizarla).
- TEMA-3 E TEMA-4: Tutoría en grupo. Comentario de la PRÁCTICA-2 y del TEST-2 realizados (1h00').

2.1.2. Pruebas prácticas (prácticas o encargos) de la materia

Constituye el 70% de la calificación final total de la materia (esto es, 7,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de un conjunto de pruebas prácticas (prácticas o encargos), de ejecución de tareas reales y/o simuladas relacionadas con la "Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a la traducción" (45% de la calificación final total) y con la "Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO" (25% de la calificación final total).

Cada una de las pruebas prácticas tendrá unas pautas concretas de obligado cumplimiento como son un tiempo limitado de ejecución, una fecha máxima de entrega y unos parámetros específicos de realización (programas y/o versiones concretas a emplear, formatos específicos de trabajo, métodos concretos de entrega, etc.). Cualquier prueba entregada que no cumpla con los requisitos exigidos será penalizada según los parámetros de evaluación establecidos de antemano. La "rúbrica" de la corrección será entregada juntamente con el enunciado de cada prueba práctica.

Aunque la planificación y la estructura general de las pruebas pueda ser semejante en cada curso académico las pruebas son siempre diferentes. Además, para evitar la copia de estas entre el alumnado de la materia, existe un conjunto de mecanismos habilitados para detectar posibles copias y/o plagios. En el caso de detectar alguna copia y/o plagio entre el alumnado y/o algún intento de entregar una práctica de cursos pasados, las personas involucradas en la copia y/o plagio serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua y la calificación que constará en la misma será la de SUSPENSO/A (0,0 puntos).

Cada prueba podrá entregarse una sola vez. En el caso de entregar más de una vez una prueba dentro del plazo establecido se considerará como válida la última de las versiones entregadas (pero, de entregarse nuevamente, hay que volverla a entregar toda). Una vez expirado el plazo máximo de entrega no se aceptará prueba alguna (excepto circunstancias especiales que valoraran los/as docentes de la materia); y las pruebas no entregadas se calificarán con NO PRESENTADO/A (N.P.; en el caso de que el/la alumno/a en cuestión no opte por la modalidad de evaluación continua) o SUSPENSO/A (0,0 puntos; en el caso de que el/la alumno/a en cuestión opte por la modalidad de evaluación continua).

Se establecerán diferentes turnos de entrega de las pruebas prácticas de manera que, una vez rematadas las sesiones presenciales de cada encargo o supuesto, el alumnado disponga todavía, como mínimo, de una semana complementaria para poder acabarlas de manera autónoma (por si fuese el caso de tener que disponer de más tiempo para ello).

P1; PRUEBA PRÁCTICA Nº 1 (Tema-2). En la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm> se pueden consultar todos los pormenores actualizados de esta prueba práctica. Está relacionada con el Tema-2 ("Traducción y tecnologías: la ofimática avanzada aplicada a traducción"); y el objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este tema al ámbito específico de la traducción profesional. La práctica constituye un máximo de 4,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consiste en la realización y posterior entrega de 1 de los 3 encargos o supuestos prácticos de traducción relacionados con este ámbito. La entrega de esta primera práctica será en la 8ª semana del curso.

Si el alumnado asiste regularmente a las clases presenciales tendrá realizado ya, aproximadamente, el 80% de la práctica (en cualquiera de los 3 encargos o supuestos prácticos); el 20% restante forma parte del trabajo a realizar de manera autónoma por parte del alumnado según explícita las directrices de Bolonia. Los tres encargos contienen también aspectos relacionados con las nuevas tecnologías de la traducción y la comunicación TIC y la gestión de proyectos, las herramientas telemáticas y el trabajo colaborativo en el ámbito de la traducción profesional. Una vez finalizadas las horas de clase asociadas a esta prueba se hará un sorteo público para decidir cual de los 3 encargos va a tenerse que entregar para ser evaluado. A partir de ese momento, el alumnado dispondrá de un período de tiempo adicional (de como mínimo 1 semana) para poder acabar en el aula informática (o por su cuenta) el encargo escogido para su entrega.

- **P1-E1; PRÁCTICA-1, ENCARGO-1:** Relacionado con la ofimática avanzada aplicada a la traducción y centrado en las funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos (Tema-2).
- **P1-E2; PRÁCTICA-1, ENCARGO-2:** Relacionado con la ofimática avanzada aplicada a la traducción y centrado en la telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (Tema-2).
- **P1-E3; PRÁCTICA-1, ENCARGO-3:** Relacionado con la ofimática avanzada aplicada a la traducción y centrado en los programas lexicográficos, en las bases de datos de todo tipo y en las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (Tema-2).

P2; PRUEBA PRÁCTICA Nº 2 (Tema-3). En la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm> se pueden consultar todos los pormenores actualizados de esta prueba práctica. Está relacionada con el Tema-3 ("Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO"); y el objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este tema en el ámbito profesional de la traducción. La práctica constituye un máximo de 2,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consta de tres encargos prácticos, de los que el "ENCARGO-1" y el "ENCARGO-2" son no evaluables y solamente van a servir para adquirir experiencia cara al "ENCARGO-3", que si va a ser evaluable. La entrega de esta segunda práctica será en la 12ª semana del curso.

- **P2-E1; PRÁCTICA-2, ENCARGO -1:** Relacionado con la traducción asistida por ordenador TAO; es no evaluable y solamente servirá para adquirir experiencia cara al "ENCARGO-3", que si es evaluable (Tema-3).
- **P2-E2; PRÁCTICA-2, ENCARGO -2:** Relacionado con la traducción asistida por ordenador TAO; es no evaluable y solamente servirá para adquirir experiencia cara al "ENCARGO-3", que si es evaluable (Tema-3).
- **P2-E3; PRÁCTICA-2, ENCARGO -3:** Relacionado con la traducción asistida por ordenador TAO; el valor total de este encargo es de 2,5 puntos (Tema-3).

2.1.3. Exámenes tipo test (de preguntas objetivas) de la materia

En la página web <http://jmv.webs.uvigo.es/material.htm> se pueden consultar todos los pormenores actualizados de estos exámenes tipo test (de preguntas objetivas) de la materia. Constituye el 30% de la calificación final total de la materia (esto es, 3,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de dos exámenes tipo test (de preguntas objetivas) para evaluar los conocimientos relacionados con las competencias de la materia.

Las preguntas van dirigidas, de manera particular, a validar los conocimientos y destrezas adquiridos en la realización de las diferentes pruebas prácticas relacionadas con las competencias de la materia; y, de manera general, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos en los diferentes temas 1, 2, 3 y 4 relacionados con las competencias de la materia.

En el caso de detectar alguna copia entre el alumnado, las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua y calificadas con SUSPENSO/A (0,0 puntos) en la evaluación continua da materia.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas; y, antes del inicio de cada examen, se establecerán (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar de un examen a otro de esta evaluación continua o de la evaluación final.

- **T1; TEST-1:** Está relacionado con el Tema nº 1 ("Introducción a la materia de 'Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática'"), el Tema nº 2 ("Traducción y tecnologías: la ofimática aplicada a la traducción"), y la prueba Práctica nº 1 de la materia. La realización de este primer examen de preguntas objetivas será en la 8ª semana del curso.
- **T2; TEST-2:** Está relacionado con el Tema nº 3 ("Traducción y tecnologías: la traducción asistida por ordenador TAO"), el Tema nº 4 ("Introducción a la traducción y a las nuevas tecnologías: la traducción multimedia TM"), y a la prueba Práctica nº 2 de la materia. La realización de este segundo examen de preguntas objetivas será en la 14ª semana del curso.

En la medida de lo posible se intentará respetar la programación establecida "a priori"; pero, obviamente, esta está sujeta a posibles cambios de última hora debidos a imprevistos de tipo personal, académico y/o técnico (que serían oportunamente informados a todo el alumnado de la materia a través de todos los medios disponibles para ello).

2.2. Modalidad de "evaluación única"

Recordad que solo puede realizar esta modalidad de "evaluación única" el alumnado que no entregó ni hizo ninguna práctica o prueba tipo test durante la evaluación continua de la materia. En el momento que un/a alumno/a entrega una práctica y/o hace una prueba tipo test en la evaluación continua queda automáticamente excluido/a de la evaluación única de la primera edición de actas de la materia.

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación única en la primera edición de actas de la materia tendrá que realizar un único examen de preguntas objetivas con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

En esta modalidad de evaluación única también es requisito que el alumnado esté dado de alta en la plataforma de teledocencia MooVi de la materia; en este caso, para que pueda hacer el examen de preguntas objetivas en el MooVi de la materia. Al igual que en el caso de la evaluación continua, si lo requiere el personal docente, también tendrá que identificarse el día del examen con algún documento oficial donde conste su nombre y apellidos y su fotografía.

En esta modalidad de evaluación única de la primera edición de actas de la materia, dada la especial idiosincrasia de esta materia y de los especiales requisitos de hardware y software que precisa "a priori"; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento, básicamente, no se exigirá al alumnado (a diferencia de la evaluación continua) que haga ninguna prueba/encargo práctico. Sin embargo, en este examen de preguntas objetivas, se le exigirá (entre otras cuestiones) que pruebe que sabría hacerlas si fuese necesario (que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, metodologías, etc., exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de este examen de preguntas objetivas estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas

reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación oficial.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas, e, antes de cada examen, se establecerán (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar al respecto de los diferentes exámenes de preguntas objetivas de la modalidad de evaluación continua realizados.

De detectarse algún intento de copia en el examen de preguntas objetivas, el alumnado involucrado será de inmediato conminado a abandonar el aula y su examen será calificado con SUSPENSO/A (0,0 puntos).

Para aprobar la materia en esta evaluación única de la primera edición de actas de la materia el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en el examen de preguntas objetivas (sin excepción alguna).

Por acuerdo de la Xunta de Facultade de la FFT del 03/06/16, "El examen / La prueba/ la entrega de trabajos para el alumnado de evaluación única será la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Xunta de Facultade de laa FFT".

3. SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS DE LA MATERIA

La segunda edición de actas de la materia se registrará por los mismos parámetros que la primera edición de actas de la materia en su modalidad de evaluación única. Con todo, los parámetros relacionados con las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco en el examen de preguntas objetivas pueden variar al respecto de esta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Miquel-Vergés, J., **Blog de Joan Miquel-Vergés**, <https://jmiquelv.blogspot.com/2021>, FFT-UVigo, 2021

Miquel-Vergés, J., **Espazo web de Joan Miquel-Vergés**, <http://jmv.webs.uvigo.es>, FFT-UVigo, 2021

Miquel-Vergés, J., **Twitter de Joan Miquel-Vergés**, <https://twitter.com/jmiquelv2021>, FFT-UVigo, 2021

Martín-Mor, A.; Piqué, R.; Sánchez-Gijón, P., "**Cambios en el paradigma de la traducción digitalizada**". En **IX Simposio sobre la traducción, la terminología y la interpretación Cuba-Quebec-Canadá, La Habana, 10/12/14**, http://jmv.webs.uvigo.es/docs/2014_martin_pique_sanchez.pdf, ACTI, 2014

Olalla-Soler, C.; Vert-Bolaños, O., "**Traducción y tecnología: uso y percepción de las tecnologías de la traducción. El punto de vista de los estudiantes**". En **Revista Tradumàtica, 11:338-356**, ISSN: 1578-7559; <http://www.raco.cat/index.php/Tradumatica/article/>, UAB, 2013

Piqué, R. y Sánchez-Gijón, P., "**La digitalización del proceso de traducción tareas y herramientas**". En **I Congreso Internacional de Traducción Especializada. Buenos Aires, 27/07/06**, <http://tradumatica.net/pique/master/ponencia.pdf>, UAB, 2006

Zetzsche, J., **The Translator's Tool Box. A Computer Primer for Translators. Version 14**, <http://jmv.webs.uvigo.es/docs/ToolBox14/index.html#t=toolbox%2Ffrontmatter%2Ffrontmatter.htm>, Version 14, 2020, International Writers' Group, LLC, 2020

Bibliografía Complementaria

Bowker, L., **Computer-Aided Translation technology: A practical introduction**, ISBN: 0776630164, 0776605380. Signatura FFT: FFT 801:681.3 BOW com, University of Ottawa Press, 2002

Chan, Sin-wai, **The future of translation technology: towards a world without Babel**, ISBN: 9780367409050. Signatura FFT 82.03 CHA fut, Routledge, 2019

Corpas, G.; Varela, M. J., **Entornos informáticos de la traducción profesional: las memorias de traducción**, ISBN: 8496101150. Signatura FFT: FFT 82.03 ENT inf, Atrio, 2003

Díaz-Fouces O.; García-González, M. (eds.), **Traducir (con) software libre**, ISBN: 9788498364873, Signatura FFT: FFT 82.03 TRA con, Comares, 2008

O'hagan, M., **The Routledge Handbook of Translation and Technology**, ISBN: 9781138232846. Signatura FFT 82.03 ROU han, Routledge, 2020

Oliver,-González A., **Herramientas tecnológicas para traductores**, ISBN: 9788490647516 (rústica), 978-8491160427 (PDF). Signatura FFT: FFT 82.03 OLI her, UOC, 2016

Oliver-González, J.A.; Moré, J.; Climent, S. (coords.), **Traducción y tecnologías**, ISBN: 9788497887403 (Rústica), 9788497883658 (EPUB), 9788490296196 (PDF). Signatura FFT: FFT 82.03 O, UOC, 2008

Reineke, D. (coord.), **Traducción y localización: mercado, gestión y tecnologías**, ISBN: 8496577082, 9788496577084. Signatura FFT: FFT 82.03 TRA ylo, Anroart Ediciones, 2005

Santilli, D. (coord.), **Manual de informática aplicada a la traducción, 2ª edición revisada**, ISBN: 9789871763245. Signatura FFT 82.03 MAN, CTPCBA, 2017

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Herramientas para la traducción e a interpretación V: Informática avanzada/V01G230V01931

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Gallego/V01G230V01924

Otros comentarios

1) A diferencia de la mayoría de las materias del grado, no se utilizará la plataforma de teledocencia MooVi (<http://moovi.uvigo.gal>) como elemento exclusivo o preferente para la docencia de esta materia.

En esta materia se reservará el uso de la plataforma de teledocencia MooVi, preferentemente, para contactar con el alumnado a través de los foros de anuncios, noticias y consultas que se puedan crear o a través del servicio de mensajería incorporado; y, también, para todo lo relacionado con la evaluación docente de la materia. En este último caso, siguiendo la recomendación de la delegada de protección de datos de la UVigo (dpd@uvigo.gal) al respecto del lugar de publicación de las calificaciones del alumnado (<http://jmv.webs.uvigo.es/evaluacion/publicacion-das-cualificacions-do-alumnado.pdf>), que [sic] "recomienda para la publicación de los listados de calificaciones el empleo de la plataforma de formación digital de la UVigo (en la que el acceso del alumnado está restringido no solo por cuanto exige su previa identificación electrónica sino porque el alta en las distintas materias la otorgan los servicios informáticos en función de las disciplinas en las que consta oficialmente matriculado/a)." Por contra, como elemento preferente para la docencia de la materia se usará el espacio web de la materia <http://jmv.webs.uvigo.es> gestionado por la UVigo.

Es responsabilidad del alumnado de la materia consultar en el MooVi y en el espacio web de la materia toda la información y documentación contenida en los mismos, así como las actualizaciones que puedan tener lugar en las mismas durante el curso académico. En el hipotético caso de que el personal docente de la materia opte también por usar el espacio web como lugar de publicación de los listados de calificaciones (como alternativa o de manera combinada con MooVi), la información se protegerá con un nombre de usuario/a y una contraseña (que serán facilitados al alumnado de la materia al inicio del curso). Recordad a este respecto que los espacios web de la UVigo (a diferencia, por ejemplo, de otros espacios de almacenaje virtual como puedan ser Dropbox o Google Drive que se recomienda no emplear para este tipo de funciones) son espacios virtuales de almacenamiento seguros, que cumplen con todos los reglamentos de seguridad y de protección de datos. A diferencia de los espacios web gestionados directa o indirectamente por la UVigo, en espacios web como Dropbox o Google Drive no es posible un control total del contenido y del tipo de servicio prestado; por lo que no está garantizado en los mismos lo establecido en el "Reglamento General de Protección de datos (RGPD)".

2) Esta materia proporciona la adquisición de conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas básicas (hardware y software) de tipo general relacionadas con la traducción.

Para adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de herramientas informáticas especializadas relacionadas con la traducción, y, sobre todo, relacionadas con el ámbito de la traducción multimedia (traducción audiovisual y localización), se considera imprescindible cursar en 4º curso del Grado: i) La materia de "Herramientas para la Traducción e Interpretación V: Informática avanzada" [que consolida y amplía los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas de traducción asistida adquiridos en la materia de 1º curso del grado; y, además, proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la localización: la localización de páginas web, la localización de programas informáticos, y, la localización de videojuegos)]; e; ii) Alguna de las combinaciones lingüísticas de la materia de "Traducción medios audiovisuales" [que proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la traducción audiovisual: la subtítulo, el doblaje, y, las voces superpuestas o "voice-over")].

De esta manera se puede alcanzar un dominio satisfactorio de los conocimientos y de las destrezas de las principales herramientas informáticas (hardware y software) relacionadas con la práctica profesional de la traducción y la interpretación glosados en el listado de competencias del Grado (genéricas y especializadas).

3) Dado que para el desarrollo y la evaluación de la materia son necesarias tanto las horas de trabajo presenciales en el aula informática como las horas de trabajo personal autónomo del alumnado, se considera imprescindible la asistencia (presencial o virtual síncrona, si es el caso) del alumnado a las primeras sesiones (3 horas) introductorias de la materia (en el grupo que tenga asignado/a) con la finalidad de estar informado/a del funcionamiento de la materia, de los contenidos, de la planificación y metodologías docentes que se van a emplear, de los mecanismos de seguimiento de la docencia, etc. En particular, va a poder contar con la suficiente información para poder decidir la modalidad de evaluación que quiere seguir.

4) La copia o plagio total o parcial en cualquier tipo de trabajo, prueba tipo test o examen supondrá automáticamente la calificación de suspenso/a (0,0 puntos) en la calificación de la materia. Alegar desconocimiento de lo que supone un plagio no eximirá al estudiantado de su responsabilidad en este aspecto.

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes que se mantienen e metodologías docentes que se modifican

De manera general, en el caso de impartición de la docencia en modalidad no presencial, la actividad docente se impartirá mediante Campus Remoto y se preverá al mismo tiempo el uso de la plataforma de teledocencia Faitic como refuerzo y sin perjuicio de otras medidas que se puedan adoptar para garantizar la accesibilidad del alumnado a los contenidos docentes.

En lo que atañe al plan de contingencia sobre la modalidad mixta, en particular, en la que una parte del estudiantado asistirá a las aulas de forma presencial y otra parte seguirá las clases de un modo síncrono (preferentemente) o asíncrono: el profesorado mantendrá las metodologías, la atención personalizada y los sistemas de evaluación como se indica para la modalidad presencial, adaptando los grupos de estudiantes y los turnos para cumplir con la normativa sanitaria que se establezca en su momento.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías)

De manera general, en lo que atañe a las tutorías, además de presencialmente, las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico; videoconferencia a través de Skype, Zoom, Teams, del despacho virtual del Campus Remoto, etc.; foros de MooVi...) bajo la modalidad de concertación previa.

* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir

En caso de tener que adoptar medidas excepcionales que afecten a la presencialidad de la materia, por tal como está estructurada la materia, ello no va a afectar a los contenidos de la misma.

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje

No se requiere.

* Otras modificaciones

No proceden.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

No procede ningún tipo de adaptación de la evaluación, excepto, de ser preciso, del uso de medios telemáticos para la misma.
